INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDO

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Comisión Evaluadora de Ofertas CVE N° 7
OBJETO : **Presentar informe de evaluación.**
FECHA : Asunción, 22 de abril de 2015

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la ***Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social"***, a fin de remitirles nuestro informe de evaluación de ofertas.

Así mismo se hace la devolución de la carpeta de antecedentes, la oferta original de la empresa: **SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**, además el proyecto de Resolución.

Sin otro particular, atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Sr. Gustavo Eleno Hermosa Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Teresa Silvia Bernal Oxelar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Rodney Alcaraz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos

Abg. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado DNCP

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días de abril de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social"*** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26° la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 20 de abril de 2015, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Rodney Alcaraz, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. Gustavo Eleno Hermosa Díaz. Representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
- Abg. Eduardo Bartolozzi Gómez, como miembro certificado ante la DNCP.-

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum DSA/SCI N° 059/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles solicita el inicio de los trámites para la contratación por urgencia impostergable de servicios de seguridad privada para las distintas áreas del Instituto de Previsión Social.

Por Memorándum PR/DSA N° 178/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, la Dirección de Servicios Administrativos eleva la solicitud a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites para la contratación por urgencia impostergable de servicios de seguridad privada para las distintas áreas del Instituto de Previsión Social.

Por Memorándum DBS/TC/N° 260/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones solicita a la Dirección Financiera a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la inclusión en el PAC 2015 y el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa a ser afectados al llamado.

Por Memorándum DFI/DPR/PR" N° 002102/15 de fecha 24 de marzo de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria por Gs. 5.976.519.714 (Guaraníes Cinco Mil Novecientos Setenta y Seis Millones Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Catorce), aclarando que la disponibilidad informada fue deducida del ID 288787 correspondiente a la licitación pública en trámite.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0283/2015 de la Unidad Técnica de Contrataciones, se solicita al Consejo de Administración a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la correspondiente autorización

Abg. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Gustavo Hermosa Díaz, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

para la inclusión en el PAC 2015 del llamado para la contratación por urgencia impostergable de servicios de seguridad privada, atendiendo a la Resolución N° 011-018/15 de fecha 26 de febrero de 2015.

Por Memorándum SC N° 0663/2015 de fecha 7 de abril de 2015, la Secretaría del Consejo de Administración informa a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios que por Resolución N° 019-005/15 de fecha 7 de abril de 2015, el Consejo de Administración autoriza la modificación del PAC 2015, y por ende la inclusión del llamado para la ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social".***

Por Memorándum DBS/TC/ N° 0348/2015 de fecha 08 de abril de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se procedió a la inclusión del llamado ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social"*** al PAC 2015.

Por Dictamen UOC N° 024/2015 de fecha 9 de abril de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se acredita el supuesto para el trámite por la vía de la excepción y se eleva a consideración del Consejo de Administración, la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota Interna GAF/DBS/N° 389/15 de fecha 9 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita la aprobación del llamado para la ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social".***

Por Memorándum DFI/DPR/PR" N° 002776/15 de fecha 10 de abril de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para el llamado ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social",*** emitiendo el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0971/2015 de fecha 10 de abril de 2015.

Por Resolución N° 022-006/15 de fecha 14 de abril de 2015, se tiene por acreditado el supuesto de excepcionalidad y se autoriza el llamado a ***"Contratación por la Vía de la Excepción N° 7/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social"***; y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de este proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, que afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General", del Programa 1 "Administración Central", del Programa 2 "Servicio Social de Calidad" y del Programa 3 "Empleo y Protección Social", del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2015. La Contratación está prevista en el PAC 2015, con el ID N° 295.456, cabe mencionar que es por un monto total a contratar de **Gs. 5.976.519.714** (Guaraníes Cinco Mil

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dirección de Servicios Generales y Servicios Administrativos

Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Novecientos Setenta y Seis Millones Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Catorce), y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0971/2015 de fecha 10 de abril de 2015

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

ACTA N° 31/15

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/15

"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por vía de la Excepción N° 07/15** convocada por el IPS para la **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera** y el **Sr. Mario Insfran** representantes de la Dirección Jurídica; **el Sr Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y el **Sr. Felipe Ramón Delfino González**, representante de la Empresa SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **GUARDIAN S.A**
2. **SEVIPAR S.A.E.C.A**
3. **SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**
4. **TAPITI S.R.L**
5. **WATCHMAN S.R.L**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 5.850.941.580.- (Guaraníes Cinco mil ochocientos cincuenta millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones).** Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A Nº de Póliza: 18.1508.09977/000. La oferta consta de quinientos setenta y dos (1 al 572) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1.345.052** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. de Servicios Generales y
Dirección de Servicios Administrativos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contrato
D.G.B.S.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, el **Sr. Felipe Ramón Delfino González**, representante de la Empresa SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURIDICO

La representante de la Dirección Jurídica en la **CVE N°07/2015 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL IPS",** remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma: **SEGURITY SERVICE TECNOLOGY (S.S.T.) S.A.,** y a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes establecidas en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

SEGURITY SERVICE TECNOLOGY (S.S.T.) S.A

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 5.850.941.580.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En relación a la documentación formal no sustancial, no se encuentra agregada la Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos de cálculo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Gustavo Hermosa, Jefe Dpto. Servicios Generales Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Rodney S. Alcaras Oficina Coordinación Dirección de Gestión de Claves y Servicios

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contrato D.G.B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES(C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) X (B) X (C)
	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITAL CENTRAL Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	72	9.850.070	2	709.205.040	1.418.410.080
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CLINICAS PERIFERICAS Y HOSPITALES DEL AREA METROPOLITANA	MES	32	9.850.070	2	315.202.240	630.404.480
	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO CAJA CENTRAL, EDIFICIO ANEXO, EDIFICIO BOQUERON, DIRECCION DE PRODUCCION, DPTO. DE TRANSPORTE, DPTO. CAJA DE PRESTAMO Y CEDESS	MES	19	9.850.070	2	187.151.330	374.302.660
	4	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO A.O.P. Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	5	9.850.070	2	49.250.350	98.500.700
1	5	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTRO DE MONITOREO DEL HOSPITAL CENTRAL Y EDIFICIO BOQUERON	MES	4	9.850.070	2	39.400.280	78.800.560
	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	84	9.850.070	2	827.405.880	1.654.811.760
2	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	27	9.850.070	2	265.951.890	531.903.780
3	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARQUE DE LA SALUD	MES	8	9.850.070	2	78.800.560	157.601.120

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Gustavo Hermosa, Jefe Dpto. Servicios Generales Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodney S. Alcaraz Oficina Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES(C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) X (B) X (C)
MONTO TOTAL LOTES 1 AL 3 SON GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA .....IVA INCLUIDO									4.944.735.140

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS		COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES (C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL
					MINIMO	MAXIMO				
	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITANA (AREA DE SALUD Y ADMINISTRATIVA)	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400
4	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITA (INMUEBLES NO ALQUILADOS)	MES	13	26	9.850.070	2	256.101.820	512.203.640
MONTO TOTAL LOTE 4 - SON GUARANIES NOVECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA IVA INCLUIDO										906.206.440

PRECIO TOTAL OFERTADO LOTES 1, 2, 3 Y 4: Son Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Ochenta.

Precio Referencial:	5.976.519.714
Precio Total Ofertado:	5.850.941.580
Diferencia con precio referencial (%):	-2,10%

8. CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

	Cumple	No cumple
1) Existencia Legal		
Acreditar una antigüedad como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado nacional, en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, demostrados en los estatutos sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorio, en el momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
2) Experiencia:		
a) Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta.	Cumple	
b) Acreditar 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

3)Capacidad:		
a) Contar con el sistema de comunicación radial y móvil, comprobado por medio de la presentación de documentos indicados en la Sección VII - Anexo I Cláusula G).	Cumple	
b) Contar con la infraestructura requerida, comprobada por medio de la presentación de documentos indicados en la Sección VII - Anexo I Cláusula G).	Cumple	
c) Contar con el personal adiestrado, comprobado por medio de la presentación de documentos indicados en la Sección VII - Anexo I Cláusula G).	Cumple	

9. CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales		
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
4) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
5) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
7) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
8) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alvarenga
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple	
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple	
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento.	Cumple	
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso, como mínimo del 40% (cuarenta) por ciento, de la cantidad total de personal afectado para prestar el servicio.	Cumple	
6) Reglamento Interno Homologado por el Ministerio del Trabajo.	Cumple	
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. La cantidad de carnets será como mínimo igual a la cantidad de puestos de guardias ofertados.	Cumple	
8) Presentación de fotocopias de permiso de Portación de Armas de Fuego actualizados y vigentes a la fecha de apertura de sobres, los cuales son emitidos por la Policía Nacional. La cantidad de carnets será como mínimo igual a la cantidad de puestos de guardias ofertados.	Cumple	
9) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	Cumple	
10) Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del oferente de acción inmediata, en caso de Siniestros (incendios) y primeros auxilios, de cuanto menos del veinte por ciento (20%) del personal del lote afectado, en un plazo de treinta (30) días de iniciados los servicios contratados.	(*)	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional, en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, demostrado en los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorios, en el momento de la presentación de la oferta.	Cumple	

Abog. Rodney S. Alvarez
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

	CUMPLE	NO CUMPLE
2) Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 30% (treinta) por ciento del valor total de la oferta.	Cumple	
3) El oferente deberá presentar 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2012,2013, y 2014.	Cumple	
4) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Declaración jurada, donde el oferente si fuese adjudicado se comprometerá a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el Punto asignado al Personal del Contratista de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
5) Para la presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, para el Lote 1 (Ítems 1, 4) y Lote 4 (Ítem 1) del Formulario de Lista de Precios, se contara con personales del sexo femenino, a cumplir funciones exclusivamente en estas dependencias, en una cantidad no superior al 30% (treinta) por ciento, del total de personales requeridos.	Cumple	
6) Presentación por parte de la empresa, de las Escrituras Públicas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos 4 (cuatro) automóviles, 2 (dos) patrullas del año 2.008; en adelante, y 2 (dos) patrullas del año 2.013; en adelante (todos deberán estar equipados como patrulleras, como ser logo de la empresa, baliza, sirenas, equipos de comunicación, etc.	Cumple	
7) Para el Lote Nº: 01, Item Nº: 1.- *Hospital Central y Dependencias Anexas:* para la ejecución de este contrato, se deberá presentar copia autenticada de los títulos de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente, de las 2 (dos) camionetas y las 2 (dos) motocicletas mencionadas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Infraestructura.	Cumple	
Deberá presentar título de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente del móvil destinado en forma permanente equipado con radio VHF o UHF.	Cumple	
8) Balance impositivo y contable de los tres últimos años: 2012, 2013 y 2014.	Cumple	
9) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple	
10) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

	CUMPLE	NO CUMPLE
11) Declaración Jurada, donde: "La empresa de ser adjudicada se comprometerá a capacitar a su personal asignado al Instituto en materia de Seguridad Hospitalaria, dentro de un lapso no mayor de 1 (un) mes debiendo presentar los certificados correspondientes al "Departamento de Seguridad y Custodia del Instituto de Previsión Social.", según lo requerido en el Punto Personal de la Contratista, de la Sección III Suministros Requeridos.	Cumple	
12) Copia de Contrato Vigente o Constancia de contar con el servicio de equipos de comunicación digital con sistemas de ubicación y posicionamiento (LBS). Indicados en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación	Cumple	
13) Copia del contrato suscrito entre el oferente y su proveedor del servicio de Internet, que acredite mínimamente las exigencias establecidas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación.	Cumple	
14) Fotocopia autenticada de comprobante de pago del impuesto inmobiliario del local utilizado como Base de Operaciones y Monitoreo. En caso de usufructuar un local alquilado, presentar copia autenticada del contrato de alquiler con una vigencia igual o superior a la duración de la presente contratación.	Cumple	
15) Copia de la Constancia expedida por la marca del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, cuya emisión no deba exceder los 6 (seis) meses anteriores al presente llamado, el cual certifique que los empleados del oferente destinados a cumplir los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación, se encuentren capacitados y con experiencia comprobada en la prestación del servicio.	Cumple	
16) Curriculum de los empleados designados para realizar los trabajos en el Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, utilizada en las Centrales de Monitoreo del Instituto de Previsión Social.	Cumple	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	
c) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	Cumple	

Respecto al punto F) Num. 10), este Comité evaluador entiende que, siendo una documentación de carácter formal, puede ser diferida su presentación para la firma del contrato.

10. ACLARACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

A fin de complementar las documentaciones presentadas con la oferta, durante el procedimiento de evaluación se ha requerido al oferente, por Nota DLI/LI" N° 138/15 de fecha 21 de abril de 2015, la presentación de la documentaciones que se citan a continuación:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

1) **Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el MIC.**

Observación: La mencionada firma presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

11. CAPACIDAD FINANCIERA.

S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.									
		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.258.561.809	2,28	21.029.142.159	1,53	14.310.690.746	2,42	1,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.058.213.569		13.764.292.740		5.917.935.340			
Endeudamiento	Pasivo total	4.058.213.569	0,39	13.764.292.740	0,63	5.917.935.340	0,39	0,47	CUMPLE
	Activo total	10.526.770.724		21.863.594.365		14.992.257.004			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.876.777.194		1.516.353.691	1,52	904.895.417	0,90	1,21	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente				-	11.371.457.377	8.802.797.791	585.094.158	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.568.659.586			
		OFERTA TOTAL		5.850.941.580					

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar el contrato a la firma S.S.T SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA., conforme al siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES(C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) X (B) X (C)
	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITAL CENTRAL Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	72	9.850.070	2	709.205.040	1.418.410.080
1	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CLINICAS PERIFERICAS Y HOSPITALES DEL AREA METROPOLITANA	MES	32	9.850.070	2	315.202.240	630.404.480

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES(C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) X (B) X (C)
	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO CAJA CENTRAL, EDIFICIO ANEXO, EDIFICIO BOQUERON, DIRECCION DE PRODUCCION, DPTO. DE TRANSPORTE, DPTO. CAJA DE PRESTAMO Y CEDESS	MES	19	9.850.070	2	187.151.330	374.302.660
	4	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO A.O.P. Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	5	9.850.070	2	49.250.350	98.500.700
	5	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTRO DE MONITOREO DEL HOSPITAL CENTRAL Y EDIFICIO BOQUERON	MES	4	9.850.070	2	39.400.280	78.800.560
	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	84	9.850.070	2	827.405.880	1.654.811.760
2	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	27	9.850.070	2	265.951.890	531.903.780
3	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARQUE DE LA SALUD	MES	8	9.850.070	2	78.800.560	157.601.120
MONTO TOTAL LOTES 1 AL 3 SON GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA .....IVA INCLUIDO									4.944.735.140

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS		COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)	CANTIDAD DE MESES (C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL
					MINIMO	MAXIMO				
4	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITANA (AREA DE SALUD Y ADMINISTRATIVA)	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Oficina Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO POR PUESTO (DE 24 HORAS)		CANTIDAD DE MESES(C)	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO (A) X (B))	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) X (B) X (C)
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400
	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITA (INMUEBLES NO ALQUILADOS)	MES	13	26	9.850.070	2	256.101.820	512.203.640
MONTO TOTAL LOTE 4 - SON GUARANIES NOVECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA IVA INCLUIDO										906.206.440

PRECIO TOTAL ADJUDICADO (LOTES 1, 2, 3 Y 4): Gs. 5.850.941.580 (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Ochenta), IVA Incluido.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del oferente de acción inmediata, en caso de Siniestros (incendios) y primeros auxilios, de cuanto menos del veinte por ciento (20%) del personal del lote afectado, en un plazo de treinta (30) días de iniciados los servicios contratados.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Gustavo Eleno Hermosa Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

Teresa S. Bernal O.
Abogada
Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Jefe de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Rodney Alcaraz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Abg. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado DNCP

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.